



Exp. 10-07-22901

*Ministerio Nacional*

1/1

*de*

*Región de*

Córdoba,

**28 DIC 2007**

**VISTO:**

El proyecto de Convenio Especifico propuesto a fojas 2/4 por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a suscribir con la Municipalidad de Córdoba y relativo a la problemática del servicio individual de pasajeros en la ciudad de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que el referido acuerdo se enmarca en la Carta Intención celebrada entre esta Casa y dicha comuna el 27 de diciembre de 2007 y que en fotocopia ha sido agregada a fojas 5/6;

Que es objetivo del acuerdo en cuestión conocer la estructura de la demanda actual de viajes a través del servicio de transporte individual de pasajeros (taxis y remises);

Que los resultados de la iniciativa serán confrontados con los usos del suelo, infraestructura vial, sistemas de transporte masivo e individuales existentes, a fin de determinar las reales necesidades de la oferta conveniente de dicho servicio de transporte individual;

El dictamen favorable –número 38.489– que a fojas 7 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos;

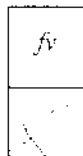
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la R.HCS 344/99,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el proyecto de Convenio Especifico obrante a fojas 2/4 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar con la Municipalidad de Córdoba a los fines de que se trata, y autoriza al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Prof. Ing. Héctor G. Tavella, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Cumplido, vuelvan las presentes actuaciones para ser remitidas a la Prosecretaría General a fin de que dé cuenta del decisorio al H. Consejo Superior.



*[Firma]*  
Prof. JHON BORETTO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Firma]*  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nº:**

**5398** ✓



*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*



**ESTUDIO DE DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS (TAXIS Y REMISES) PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte, representada en este acto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Prof. Ing. Héctor Gabriel Tavella, autorizado por Resolución Rectoral N° del \_\_\_ de Diciembre de 2007, con domicilio legal en Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina, 2° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba y por la otra parte, la Municipalidad de Córdoba, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por \_\_\_\_\_, con domicilio \_\_\_\_\_ N° de la Ciudad de Córdoba, y dentro de la CARTA INTENCIÓN firmada el día 27 de Diciembre de 2007, convienen en celebrar el presente convenio específico con las cláusulas siguientes

**PRIMERA: OBJETIVOS:** Conocer la estructura de la demanda de viajes actual de servicio de transporte individual de pasajeros (taxis y remises) para confrontarla con los usos del suelo, infraestructura vial, sistemas de transporte masivo e individuales existentes, a efectos de determinar necesidades de la oferta conveniente de taxis y remises.-----

**SEGUNDA: DATOS :** Para el siguiente estudio la Municipalidad deberá suministrar los siguientes elementos:

- Datos de transporte público recorridos, frecuencias, pasajeros transportados)
- Datos de taxis y remises (Cantidad Régimen operativo Asociaciones existentes - Cooperativas)

**TERCERA: METODOLOGÍA Y ALCANCE:** Se realizará primeramente una recopilación de antecedentes con el aporte de datos por parte del Municipio. En segundo término se ejecutarán encuestas a prestadores (asociaciones, cooperativas, choferes) y usuarios



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina



(paradas en el centro, CPC). Como tercer paso se elaborará un diagnóstico expeditivo y se efectuará una propuesta preliminar de la oferta conveniente teniendo en cuenta las necesidades de la población y la sustentabilidad del sistema.

Para la ejecución del presente Protocolo de Trabajo se estipula un plazo de dos (2) meses contados a partir de la firma del mismo, comprendido por los siguientes periodos:

**CUARTA: INFORMES:**

INFORME I: 30 días (estudio de antecedentes y relevamientos)(Aprox. 10 de Febr/08)

INFORME II: 45 días (diagnóstico expeditivo) (Aprox. 25 de Febr/08)

INFORME III: 60 días (propuesta) (Aprox. 15 de Marzo/08)

**TAREAS:**

- Recopilación de antecedentes
- Realización de encuestas
- Procesamiento de encuestas
- Diagnóstico expeditivo (general)
- Formulación propuesta preliminar de oferta

DIAS	15	30	45	60
TAREAS				
a. Recopilación de antecedentes	■			
b. Realización de encuestas	■	■		
c. Procesamiento de encuestas		■		
d. Diagnóstico expeditivo (general)			■	
e. Formulación propuesta preliminar de oferta				■



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina



**QUINTA: PRESUPUESTO:** La suma total de Pesos Cien mil (\$ 100.000.-) pagaderos en la siguiente forma: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-) al inicio del trabajo, Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) a la presentación del Informe I; y Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) a la presentación del Informe III Final.

**SEXTA:** Como representante de LA UNIVERSIDAD se designa al Ing. Edgardo Masciarelli y por parte de LA MUNICIPALIDAD a .....

En prueba de conformidad, se firman .... ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los ..... días del mes de ..... de .....